

Autor: Mons. Alejandro Goic Karmelic
Fecha: 14/12/2007
País :Chile
Ciudad: Rancagua

Preocupación de Pastor

Ante el reciente dictamen de la Dirección del Trabajo sobre la aplicación de la Ley de Subcontratación en la Gran Minería (Codelco, Escondida, etc), la Empresa Estatal decidió presentar recursos de protección ante los Tribunales de Justicia en las diversas divisiones de Codelco y posiblemente lo hagan otras empresas mineras privadas.

Como Pastor de la Diócesis de Rancagua, quiero expresar:

1) En una sociedad de derecho, cuando hay discrepancias en los criterios de interpretación de una determinada Ley, es legítimo acudir a la Justicia para dirimir el eventual conflicto entre las partes involucradas. Es lo que ha hecho Codelco.

2) Por su parte, los dirigentes de la CTC (Confederación de Trabajadores Contratistas) han manifestado su voluntad al diálogo y también al camino de posibles movilizaciones para dar a conocer su disconformidad con el camino emprendido.

3) En la larga huelga de Junio y Julio del presente año fui testigo de lo complejo y difícil que es el tema, al aceptar el rol de facilitador entre Codelco y los trabajadores contratistas y que se resolvió en el Acuerdo Marco. En aquella ocasión la Iglesia reprobó la inusitada violencia protagonizada por algunos. Quiero reiterar con fuerza que **“la violencia no constituye jamás una respuesta justa... La violencia destruye lo que pretende defender: la dignidad, la vida, la libertad del ser humano”** (D.S.I. 496)

4) Detrás de estos hechos hay un problema de fondo que la sociedad chilena entera debe enfrentar y resolver que es el de la justicia laboral. “El simple acuerdo entre el trabajador y el patrono acerca de la remuneración, no basta para calificar de **justa** la remuneración acordada, porque ésta **“no debe ser en manera alguna insuficiente”** para el sustento del trabajador: la justicia natural es anterior y superior a la libertad del contrato” (D.S.I. 302)

5) La Iglesia en su Doctrina Social, inspirada en la Revelación señala que “la remuneración del trabajo debe ser tal que permita al hombre y a su familia una vida digna en el plano material, social, cultural y espiritual, teniendo presentes el puesto del trabajo y la productividad de cada uno, así como las condiciones de la empresa y el bien común” (D.S.I. 302)

6) La actual realidad de nuestro país es que, en algunos casos, en las empresas públicas y privadas con la externalización, se ha mantenido un sistema salarial que ha violado el principio de “a igual trabajo igual remuneración” creando, de hecho, una tensión laboral. En clave cristiana, la técnica y la economía están al servicio de la persona humana y la obtención de la máxima ganancia no puede ser el objetivo principal de las empresas.

7) La Doctrina Social de la Iglesia lo expresa claramente: “ El bienestar económico de un país no se mide exclusivamente por la cantidad de bienes producidos, sino también teniendo en cuenta el modo que son

producidos y el grado de equidad en la distribución de la renta, que debería permitir a todos disponer de lo necesario para el desarrollo y el perfeccionamiento de la propia persona” (D.S. I. 303)

8) Este es el debate pendiente. **¿No habrá llegado el momento de crear un mecanismo de diálogo social**, que busque resolver los problemas de fondo de la sociedad chilena específicamente en el mundo laboral?. La Doctrina Social de la Iglesia señala: “Un bienestar económico auténtico se alcanza también por medio de adecuadas **políticas sociales de redistribución de la renta** que, teniendo en cuenta las condiciones generales, consideren oportunamente los méritos y las necesidades de todos los ciudadanos” (D.S.I. 303)

9) En el espíritu de Navidad, la presencia del Hijo de Dios hecho hombre para salvarnos y redimirnos por el amor, pido a la comunidad creyente que ore con fe para que la actual realidad pueda ser resuelta en paz y en respeto de unos para con otros, sin ningún tipo de excesos, y que pronto puedan abrirse caminos de diálogo para lograr una sociedad más justa, solidaria y fraterna.

† Alejandro Goic Karmelic

Obispo de Rancagua

Rancagua, diciembre 13 de 2007.